CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 49183 del06 julio 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la formulación y/o seguimiento y/o liquidación de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; y en el apoyo técnico a la estructuración de los programas, planes y/o estrategias de los contratos derivados de los proyectos de inversión POAI 2024 del Plan de Desarrollo Local de la localidad de Ciudad Bolívar 2021-2024. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1986 --- CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD CON GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, ADAPTADA AL SIGLO XXI..

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o CIENCIAS HUMANAS o ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DISEÑO INDUSTRIAL o DERECHO o TRABAJO SOCIAL o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o CIENCIA POLÍTICA o RELACIONES INTERNACIONALES o SOCIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o NEGOCIOS INTERNACIONALES o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 06 de Agosto de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 49183 del06 julio 2024

la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), Sebastian Saldarriaga Rivera, ALCALDE LOCAL (E) de la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR, según solicitud No.111491 del 12 JUN 2024.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 49183 del06 julio 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR para Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la formulación y/o seguimiento y/o liquidación de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; y en el apoyo técnico a la estructuración de los programas, planes y/o estrategias de los contratos derivados de los proyectos de inversión POAI 2024 del Plan de Desarrollo Local de la localidad de Ciudad Bolívar 2021-2024. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1986 --- CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD CON GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE, ADAPTADA AL SIGLO XXI..

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA o FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o DISEÑO INDUSTRIAL o TRABAJO SOCIAL o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA INDUSTRIAL o CIENCIA POLÍTICA o RELACIONES INTERNACIONALES o SOCIOLOGÍA o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o CIENCIAS HUMANAS o NEGOCIOS INTERNACIONALES o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS o DERECHO o ADMINISTRACIÓN DE

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 6 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: martes , 06 de Agosto de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 49183 del06 julio 2024

la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), Sebastian Saldarriaga Rivera, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR, según solicitud No.111491 del 12 JUN 2024.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO